



## MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE MOVIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES, BIBLIOGRÁFICOS Y ACCESORIOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (SEVILLA)

En cumplimiento con el artículo 116.4.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el expediente se justificará adecuadamente el cálculo del valor estimado del contrato, con indicación de todos los conceptos que lo integren, incluyendo los costes laborales si existiesen. Por ello, para que el precio base de licitación del servicio sea el adecuado a los precios del mercado se han desglosado los costes directos e indirectos, estimados a partir del convenio laboral de referencia, siempre haciendo una estimación de estos.

Para el cálculo del precio de licitación del expediente para la contratación del servicio mencionado anteriormente, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

### 1. Costes laborales:

En este servicio se ha tenido en cuenta el Convenio colectivo para la industria fotográfica para el período 2022-2025 (Código de convenio n.º: 99002235011981 publicado en BOE el 5 de agosto de 2022, mediante Resolución de 23 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo.

Es el convenio colectivo de referencia porque se aplica a empresas dedicadas a digitalización, archivo y custodia de documentos (art.1.1) por contemplar la categoría profesional de operador documental, según se indica en el art. 5.2 *Clasificación según la función* nivel salarial 7, grupo profesional IV, operador documental:

“Trabajador que, siguiendo las instrucciones de sus superiores, ejecuta los trabajos de archivado de documentación, clasificación, referenciación, inventario y archivo de los materiales documentales o los contenedores de archivo que los guardan, también ejecuta las búsquedas y recoge las devoluciones de las consultas documentales y realiza los expurgos de la documentación, utilizando y manejando las máquinas, útiles y herramientas necesarias para todo ello”.

De acuerdo con lo establecido en el PPT se requieren, para una adecuada prestación del servicio, 5 operarios documentales. Además, debe tenerse en cuenta **el responsable del contrato grupo profesional III. Profesionales, nivel 3.**

“Trabajador que, con titulación universitaria o especialización adecuada en documentación, elabora los proyectos y estudios sobre sistemas de organización documental y de información y planifica su puesta en marcha, supervisando y coordinando el trabajo de los equipos que los ejecutan, y manteniendo los contactos y entrevistas necesarias con los clientes para su realización”



Para el cálculo de los costes del personal se han tenido en cuenta las tablas salariales para 2023 y 2024 y la jornada laboral que contempla el convenio en el artículo 9.1 y que es de 1.760 horas máximo anual para obtener el precio hora.

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO ANUAL SEGÚN CONVENIO 2023 (*)	NÚMERO PERSONAS	NUMERO DE HORAS	PRECIO HORA	COSTE HORAS
Nivel 3	19.273,05 €	1	52	10,95 €	569,40 €
Nivel 7	16.807,65 €	5	880	9,55 €	42.020,00 €
<b>TOTAL 2023</b>					<b>42.589,40 €</b>

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO ANUAL SEGÚN CONVENIO 2024 (*)	NÚMERO PERSONAS	NUMERO DE HORAS	PRECIO HORA	COSTE HORAS
Nivel 3	19.851,15 €	1	52	11,28 €	586,56 €
Nivel 7	17.311,80 €	5	880	9,84 €	43.296,00 €
<b>TOTAL 2024</b>					<b>43.882,56 €</b>

(\*) Para el cálculo del salario anual se ha tenido en cuenta el importe de 14 mensualidades más la gratificación extraordinaria de febrero, establecida en el art. 11.10, de un 10% de las 14 pagas anuales.

#### TOTAL COSTES PERSONAL

CATEGORÍA PROFESIONAL	COSTE HORAS	
Nivel 3	1.155,96 €	
Nivel 7	85.316,00€	
<b>TOTAL</b>		<b>86.471,96 €</b>

Por otro lado, se considera un suplemento de 1.200 € anuales para compensación del Operario que va a ser el Encargado del equipo. Además, hay que tener en cuenta el 6% de sustituciones de los costes de personal.

COSTE PERSONAL	COSTE SUPLEMENTO ENCARGADO	SUMA COSTES	COSTE SUSTITUCIONES (6% del coste de personal)	TOTAL
86.471,96 €	1.200,00 €	87.671,96 €	5.260,32€	<b>92.932,28 €</b>

La empresa adjudicataria estará obligada a la prestación de servicios adicionales para atender posibles acontecimientos extraordinarios o de urgencia como exposiciones o cualquier otra situación hasta un



máximo de 150 horas a realizar fuera del horario ordinario. La hora extra del nivel 7 tiene, según convenio, un coste de 17,07 €

HORAS	COSTE HORAS	TOTAL
150	17,07 €	<b>2.560,50 €</b>

**Total costes salariales: 95.492,78 €**

Costes salariales brutos	95.492,78 €
Cotizaciones sociales (33,5%)	31.990,08 €
<b>Total, costes laborales</b>	<b>127.482,86 €</b>

## 2. Medios materiales destinados a la ejecución del contrato:

Para el cálculo de este coste de los medios materiales, se ha tenido el coste del material fungible, al que hay que añadir el coste que va a suponer a la empresa cumplir con la obligación de uniformar por su cuenta a todo el personal durante las horas que realice el servicio, tal y como se exige en el apartado 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas; se ha determinado en total 2.000 €

Teniendo en cuenta lo anterior, los costes estimados del servicio serían de 129.482,86 € y se resumen en el siguiente cuadro:

Costes laborales	127.482,86 €
Costes materiales	2.000,00 €
<b>Total, costes directos</b>	<b>129.482,86€</b>

A este importe habría que añadir los costes generales de un 4%, y un beneficio empresarial de un 6%

Costes directos	129.482,86€
Costes generales 4%	5.179,31€
Beneficio industrial 6%	7.768,97 €
<b>Total, presupuesto base de licitación (IVA excluido)</b>	<b>142.431,14€</b>

Añadido el 21% de IVA que asciende a 29.910,54 € resulta un precio base de licitación de 172.341,68€

El presente expediente se tramitará por procedimiento abierto con cargo a la aplicación presupuestaria 24.05.332A.227.06, y la financiación del contrato por anualidad será la siguiente:

Anualidad 2023 (del 17/05/2023 al 16/11/2023; 6 meses) 86.170,84 € (IVA incluido)  
 Anualidad 2024 (del 17/11/2023 al 16/05/2024; 6 meses): 86.170,84€ (IVA incluido)



El valor estimado de la contratación que comprende el presupuesto base de licitación (IVA excluido), más las 2 prórrogas, asciende a **427.293,42 €**.

Firmado electrónicamente por,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS ARCHIVOS ESTATALES,

Severiano Hernández Vicente